


MARINTER

SELECCIÓN GOURMET DEL MUNDO

 Versión: 4.0
 Régimen: 601 General de Ley Personas Morales
 Tipo de Comprobante: 2 Ingresos
 Uso CFDI: 001 Adquisición de mercancías.

MARINTER S.A. DE C.V.

MARC00216AP7

PASEO DE LAS JACARANDAS 328

SANTA MARÍA INSURGENTES, C.P. 06430

DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

T. 1946-0440

www.marinter.com.mx

VENDIDO A	
PRODUCTORA COME RICO - [OCC190528355] AVENIDA NICOLAS GOGOL 11342 28 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31136	Régimen: 601 General de Ley Personas Morales
VIA DE EMBARQUE	
PRODUCTORA COME RICO AVENIDA NICOLAS GOGOL 11342 28 COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUA 31136 MEXICO	
(1) - FLETE POR COBRAR TRES GUERRAS	

FACTURA COMERCIAL		Exportación: 01 No aplica
SERIE	FOLIO	LUGAR Y FECHA
FAC	590025	CDMX 2024-11-12T19:27:28
NUM.PROV	CLIENTE	AGENTE
	CL004838	V0000014
CONDICIONES DE PAGO		PEDIDO
Forma Pago:	99 Por definir	OC1783
Plazo:	0 días	ORD000000620225
Método de Pago: PPD Pago en parcialidades o diferido		

CANT	UNIDAD	CODIGO	CLAVE SAT	OBJ IMP	DESCRIPCION	BASE IEPS/IVA	TASA	IMPUESTO	PRECIO UNIT	IMPORTE
120	Pieza 1 H87	8001250110015	50192900	(02)	Pasta De Cecco Lasagna Largo dop 24 43 1333 4001195 430	ricci De Semola de 0500g 2024-10-03	9,396.00	0.0000	0.00	78.30 9,396.00
152	Pieza 1 H87	0024094000289	50192900	(02)	Pasta De Cecco Linguine De Semo de 454g 24 43 1333 4001059 430	2024-08-21	8,604.72	0.0000	0.00	56.61 8,604.72
32	Pieza 1 H87	0024094000425	50192900	(02)	Pasta De Cecco Rigatoni De Semo de 454g 24 43 1333 4001192 430	2024-10-03	1,811.52	0.0000	0.00	56.61 1,811.52

Constancia de recepción de mercancía a entera satisfacción

Fecha: _____

Nombre: _____

Firma: _____

DESCUENTO INCLUIDO EN PRECIO SEGÚN COM

CONTENIDO	RESUM DE IMPUESTOS	CONCEPTO	CANTIDAD
Cajas	IEPS 26.50%		
Cajas 304	IEPS 30.00%		
Cajas	IEPS 53.00%		
	IVA 16 %		
	IVA 0 %		
		Importe	19,812.24
		Impuestos	0.00
		Total	19,812.24

DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 24/100 M.N.

NUM CERTIFICADO SAT: 00001000000506482860

SELLO CFDI:

hV8edBe8awMxVWqRj/d5g63nRpw4mG4uJ7K0hP1GJaRUVKIMRWyH5YqTn5GNQ8HEVJSAux8b7nhdldvHwC/di6Y/6SdIPEXWMhv7+MeIvZlpL/zOvITmngmyhal+UCYGmSPHPY0p6EI4u4xHX1cFNQCYJTUWYML7hc7nMTQ6a4jXmgIPPPqKAcId99XnHG05cpdVT+IKKpB=

VLSR0cHcB94KfZiY1n6lGYqowwF8kn2o57sb+dlv0Y/6SdIPEXWMhv7+MeIvZlpL/zOvITmngmyhal+UCYGmSPHPY0p6EI4u4xHX1cFNQCYJTUWYML7hc7nMTQ6a4jXmgIPPPqKAcId99XnHG05cpdVT+IKKpB=



FOLIO FISCAL: 47E6805B-61 7-4A0B-91CA-5AB627030A6E

EFECTO: Ingreso I

NÚMERO DE SERIE DE CSC: 0001000000506248998

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2024-11-12T19:41:25

SELLO DEL SAT

 n2bx2cJUGGUEz7OqKJLZr296NP7G4vpzF41Qm5OmmorZ4mWpLRXbvQ7KsYfZ/scWwY91gXs63rQX5aCgzt8jb6zRgx5ArMqEMJe
 FF6yYClw2s9LWmYqYKKEXTQzxBpAw15U9dnRhgdVRJzPygiWuBgLRYob91Xh9pAAZVOZw7SYoHgpN8dnBHzCIN88LkY2Z1W7
 sHHPg/MTuaWiorTFvZjgKCO+OEXCUy2sci10zMiOIO2CmWRJWnbyZIS4etqOeNKMMyDgklA4giU+Az5AudMYJqKz9gYmSV3fhd
 G4z8URy9JAHVovt0A0rsz77/Jcc+WT/MUA==

CADENA ORIG

J141HTE0058-8827-4A0B-91CA-5AB627030A6E[2024-11-12T19:41:25][LEV031201SE6]hV8edBe8awMxVWqRj/d5g63nRpw4mG4uJ7K0hP1GJaRUVKIMRWyH5YqTn5GNQ8HEVJSAux8b7nhdldvHwC/di6Y/6SdIPEXWMhv7+MeIvZlpL/zOvITmngmyhal+UCYGmSPHPY0p6EI4u4xHX1cFNQCYJTUWYML7hc7nMTQ6a4jXmgIPPPqKAcId99XnHG05cpdVT+IKKpB=506248998||

CALAS:

LA PRESENTE FACTURA CAUSARA UN INTERES ORDINARIO CONVENCIONAL A LA VEZ DE UNA TASA ANUAL DEL 1% (UN POR CIENTO) MENSUAL SOBRE EL SALDO INSOLUTO DEL MONTO DE LA FACTURA, Y EL SALDO SERA DETERMINADO A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO OTORGADO EN CONDICIONES DE CREDITO CONTENIDAS EN LA FACTURA Y/O EN SU DEFECTO, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA FACTURA MISMA, PAGADERO CONJUNTAMENTE CON EL MONTO LIQUIDO INSOLUTO DE LA FACTURA. LA RECEPCION DE LA PRESENTE FACTURA EN TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE, ENTENDESE COMO LA ACEPTACION DEL CLIENTE RESPECTO DE SU CONTENIDO Y ESTIPULACIONES PACTADAS DENTRO DEL PLAZO DE CREDITO, DA POR ENTENDIDA LA ACEPTACION TACITA DE LA PRESENTE REGULACION CONVENCIONAL PACTADA Y LOS INTERESES CONVENCIONALES APLICABLES.

TRANSPORTE:

FLETE: cobrar destino

POLIZA: declarar valor +19,812.24

ESTA MERCANCIA VIAJA AMPARADA POR LA POLIZA:

SEGUROS

BANCO	CUENTA	CLABE INTERBANCARIA
Bancomer	01 57 32 96 87	01 21 80 00 15 73 29 68 76
Banamex	189 43 15 98 5	00 21 80 01 89 43 15 98 50
HSBC	40 17 50 97 95	02 11 80 04 01 75 09 79 59
Santander	65 50 03 84 79 1	01 41 80 65 50 03 84 79 16
Banorte	02 74 00 81 99	07 21 80 00 27 40 08 19 92



Carr. Celaya-Villagran Km. 3.57
S/N Localidad Estrada,
Celaya, Guanajuato México.
Mexico. C.P. 38110



CARTA DE PORTE DE INGRESOS
FOLIO FISCAL
89699989
LUGAR DE EXPEDICION
07700
FECHA Y HORA DE EMISION
13/11/2024 10:00:23
NUMERO DE CERTIFICADO
0000100000710981394
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION
13/11/2024 10:00:26
NUMERO CERTIFICADO DEL SAT
0000100000518812364

R.E.C.: ACT6808066SA

RÉGIMEN DE LOS COORDINADOS

800 710 8352

CARTA PORTE / FACTURA

CARGA CONSOLIDADA
SERVICIO CON ENTREGA A DOMICILIO
Moneda: MXN Tipo Cambio:
S.A. de C.V.

CDC: CHI

TIPO SERV.: POR COBRAR

TIPO COMPROBANTE: I - INGRESO

VAL00089291

ORIGEN: VALLEJO

DESTINO: CHIHUAHUA, CHIH.

REMITENTE O EXPEDIDOR

(MAR 000216AP7)MARINTER

DESTINATARIO

(OCC 190528355)PRODUCTORA COME RICO

DOMICILIO:

PASEO DE LAS JACARANDAS

Ext: 328

SANTA MARIA INSURGENTES

CUAUHTEMOC, CDMX., MEX

CP: 06430, TEL: 55479335/19460440 EXT 1185

DOMICILIO:

AV. NICOLAS GOGOL

Ext: 11342, Int: 28

COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA

CHIHUAHUA, CHIH., MEX

CP: 31136, TEL: 5544708025

SE RECOGERÁ EN: Sucursal Origen

SE ENTREGARÁ EN: En Domicilio del Destinatario

R.E.C.

OCC190528355. PRODUCTORA COME RICO (REG: 601, CP: 31136)

FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: 15-11-2024

DESIGNACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS A TRANSPORTAR:

ESTIMADOS

No. bultos	Tipo bultos	QUE EL REMITENTE DICE QUE CONTIENE	Dimensiones	Peso	Metros cúbicos	Peso estimado
16	C.C.	(50192900 / X4G) 7127 Pasta o tallarines natural	0.90 x 0.60 x 1.00	169	.54	216

16

TOTALES

169

0

216

MATERIAL O RESIDUO PELIGROSO

NO ☐ X

VALOR DECLARADO: \$

19,812.24

LISTA EVIDENCIA

QA

CONCEPTO O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

UNIDAD CANTIDAD

P. UNITARIO

IMPORTES

78101802 - Flete (VAL06660905)

E48

1

2,077.84

2,077.84

78101801 - Flete Entrega a Domicilio

E48

1

616.27

616.27

84131504 - Seguro(Valor declarado 19812.24)

E48

1

198.12

198.12

78101802 - Costo por ajuste de combustible

E48

1

29.83

29.83

USUARIO: CBAUTIS

OFICINA: VAL

ORDEN S.: 50417127

"LOS PAQUETES DETALLADOS EN ESTA CARTA PORTE, VIAJAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 14, 2DO. PARRAFO, DEL REGLAMENTO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA EN VIGOR"

Sub-Total

2,922.06

I.V.A.

467.52

Ret. I.V.A.

108.95

TOTAL

3,280.63

IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD
CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EFECTOS FISCALES AL PAGO

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1|186e94b5d-0d00 4/7b-9933-da7e7a73f6ee|2024-11-13T10:00:26|SNF171020F3A|dai6LMwQBkphDnira3nUxusXHIsb4oyN6pK2ZixCh7uOB+LdKRA1+Dampbig/exO6oaoC100gGwDZLU1pYEOigcDeEaU+AAE6Any/UL69AD+GILjtOtZgbdwXMINQhxAmyu2R372L37M4m9hd7epW9Xn6Pp9yU/8lp0SldGmo96qZgvTZYHypogXs5GpCpOJ0ezQ4g2SSL6cyDYI6iklaa7TKp2Tkm6pvl03eKIR3xWf35BZuaU7arFDqBrigFOBnczl0CWMMqImQJ1pVTC70KV0IMH8QHTIHtEqzIKzMjYlgHp4RB3G6W04yOMKCPg7F347RY3g2XdVCWw==||00001000000518812364||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

dai6LMwQBkphDnira3nUxusXHIsb4oyN6pK2ZixCh7uOB+LdKRA1+Dampbig/exO6oaoC100gGwDZLU1pYEOigcDeEaU+AAE6Any/UL69AD+GILjtOtZgbdwXMINQhxAmyu2R372L37M4m9hd7epW9Xn6Pp9yU/8lp0SldGmo96qZgvTZYHypogXs5GpCpOJ0ezQ4g2SSL6cyDYI6iklaa7TKp2Tkm6pvl03eKIR3xWf35BZuaU7arFDqBrigFOBnczl0CWMMqImQJ1pVTC70KV0IMH8QHTIHtEqzIKzMjYlgHp4RB3G6W04yOMKCPg7F347RY3g2XdVCWw==

J7XmowengTpi6QwdchFITHAULSVuWQMrbtjuTjwv5ebQSmSYJULxMRcLWhs9gxGo1JjY0qe3EAoF+TYwmXHLNuXcUPfalg+UevkzBvVmqPns0bclcrklEzDecA3RIKTKv7IMEkABwBIN1RPrANoqYOGAeOS3JHgVIXiuGx3791DxuFdbY0RtzUdyEeoTTs7URIG5ps3ROaVq4A5Ij2lbrOIBMBYm9gVp119xUbsFyW-gWpqrsAUTRQl8RSPFX0YdOKQZNItrv4U/0JY6YxiSrieYdnfGgRR0dVeDFLghHS51X5BerZaVmyBo+huK6ELXf5Dil6toz8Q==

METODO DE PAGO: PPD

USO CFDI: G03

UUID: 86e94b5d-0d00-47b-9933-da7e7a73f6ee

FORMA DE PAGO: 99

OBSERVACIONES: Ref:

950

FAC 590025 ANEXA

TALON Y FACTURA ANEXAS DEL CLIENTE CON NOMBRE, FIRMA, FECHA Y

SELLO DE RECIBIDO, RECABAR FOLIOS DE TIENDAS

CANTIDAD CON LETRA:

(Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos Con 63/100 M.N.)

ORDEN DE SERVICIO

ENTREGA DE CARGA

TIPO DE ENTREGA	RECOLECCIÓN	ACUSE EN SOBRE CERRADO	MERCANCIA ASEGURADA	EMPAQUE APROPIADO	TIPO DE CARGA	REQUIERE ACUSE DE RECIBO
A			SI			
Domicilio						
Por medio del presente documento manifiesto mi consentimiento tácito, libre y pleno, para que el embarque ("Mínimo" de 1 a 50 Kgs.) que se está documentando a través del presente formato, sea asegurado por una cuota mínima de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.) haciéndome sabedor que en caso de daño, pérdida o extravío de mi mercancía, podrá tener derecho a ser indemnizado por la transportista, hasta por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). Acepto ☒ SI. Por otro lado manifiesto que es mi deseo expreso y consiento, y en este momento renuncio a dicho aseguramiento de embarques mínimos referido en el párrafo que antecede, sujetandome a las reglas generales que aplican respecto a la responsabilidad y aseguramiento de mercancías, contenidos tanto en el Código de Comercio, como en la Ley de Caminos, Puertos y Autotransporte Federal. Acepto ☒ NO. Ambas partes manifiestan que están de acuerdo y reconocen las condiciones establecidas en el contenido de la presente Carta Porte, aceptando el cliente, que dichas condiciones fueron redactadas de acuerdo a sus propias instrucciones. Acepto ☒ SI.						
NOMBRE			FIRMA DE CONFORMIDAD			

TIPO DE IDENTIFICACIÓN				FECHA	DIA	MES	AÑO
Credencial de elector	Pasaporte	Carta porte	Otros	HORA			
Nº IDENTIFICACIÓN				SELLO			
NOMBRE							
RECIBÍ DE CONFORMIDAD							
Debo(amos) y pagaré(emos) en forma incondicional a la orden de AUTOTRANSPORTES DE CARGA TRESGUERRAS, S.A. DE CV, en la Cd. de Celaya Gto. El importe que ampara el total de esta factura recibida a nuestra entera satisfacción, el día ____ de ____ de ____ En caso de mora en el pago, causará un interés del ses por ciento mensual.							

Consulte nuestra COBERTURA Nacional



Descargue nuestra app para:

- Cotizar y realizar compras de tus servicios
- Rastrea en tiempo real el estatus de tus pedidos
- Descarga tus comprobantes fiscales
- Localiza la sucursal más cerca de ti
- Conoce nuestros servicios:



android



iOS

TRESGUERRAS

>> ESTIMADO CLIENTE <<

LE RECORDAMOS QUE EN SU SERVICIO OCURRE TIENE 5 DIAS HÁBILES PARA RECOGER SU MERCANCIA A PARTIR DE QUE ESTA LLEGA AL DESTINO EN SU SERVICIO A DOMICILIO EL COSTO AMPARA UNA SOLA VISITA PARA LA ENTREGA DE SU MERCANCIA

MANTENGA NOTIFICADO A SU DESTINATARIO DE SU ENVÍO PARA NO GENERAR COSTOS POR ALMACENAJE EN SU SERVICIO OCURRE O SEGUNDAS ENTREGAS A DOMICILIO DE ACUERDO A POLÍTICAS INTERNAS ESTABLECIDAS

Registre su información para recibir **notificaciones** a su correo electrónico o a su **whatsapp**



CALL CENTER: 800 710 8352

www.tresguerras.com.mx

☎ 461 346 2654

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE QUE AMPARA ESTA CARTA PORTE

El presente Contrato de Transporte que ampara esta Carta Porte, se celebra entre el Cliente y el Transportista, en virtud de la prestación de servicios de transporte de mercancías.

PRIMERA: El "Transportista" es el responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

TERCERA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

CUARTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

QUINTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEXTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEPTIMA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

PRIMERA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

TERCERA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

CUARTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

QUINTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEXTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEPTIMA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

PRIMERA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEGUNDA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

TERCERA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

CUARTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

QUINTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEXTA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

SEPTIMA: El "Transportista" es responsable de la entrega de la mercancía en el destino acordado, de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

